

PRESUPUESTOS 2023 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: CEDER VALLE DEL ESE-ENTRECABOS					
PRESUPUESTO AÑO 2023	84.47%	15.53%			
CONCEPTO	LEADER 2023	F.E.M.P 2023	FONDOS PROPIOS		
Anualidad LEADER/FEMP Cuadro financiero	230.899,46	42.454,00			
0-INGRESOS PREVISTOS 2023	230.899,46	42.454,00			63.000,00
1- GASTOS DE PERSONAL					
SUELDOS Y SALARIOS	195.494,14	30.360,24			
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	57.959,02	9.001,04			
TOTAL PERSONAL	253.453,16	39.361,28			
2.- GASTOS CORRIENTES					
ARRENDAMIENTO LOCAL	6.632,04	1.029,96			
ARRENDAMIENTO VEHICULO	3.935,04	611,11			
ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA	257,76	40,03			
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN.	5.842,88	907,40			
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	3.368,64	523,15			
PRIMAS DE SEGUROS	479,90	74,53			
SUMINISTROS	8.631,11	1.340,41			
PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN					
MATERIAL FUNGIBLE OFICINA	1.428,73	221,88			
OTROS SERVICIOS	1.145,51	26,39			
TOTAL GASTOS CORRIENTES	31.721,61	4.774,86			976,87
3.- EQUIPAMIENTOS					
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN					
MOBILIARIO DE OFICINA					
TOTAL EQUIPAMIENTOS					
4.- GASTOS ÓRGANOS DE GESTIÓN					
TOTAL GASTOS ÓRGANOS DE GESTIÓN					
5.- FORMACIÓN					
6.- ASISTENCIA TÉCNICA					
TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA					
7.PROMOCIÓN Y DESARROLLO					
CARTELERÍA, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD					
OTROS (Cuotas REDR READER)	2.111,75	388,25			
TOTAL PROMOCIÓN Y DESARROLLO	2.111,75	388,25			
GASTOS FINANCIEROS					
GASTOS PRESUPUESTO EJERCICIO 2023	290.123,73	44.524,38			2.448,96
SALDOS ANUALES PREVISTOS	46.228,45				
AMORTIZACIÓN PÓLIZA	21.088,28				
REMANENTE 2023	25.140,17	2.070,38			59.574,17

RODRIGUEZ
ARRIZBALAGA
ELOY RAMON -
45427624W

EN LA ESPINA, SALAS A 07/02/2023

Firma digitalizada por
RODRIGUEZ ARRIZBALAGA ELOY
RAMON -45427624W
Fecha: 2023.02.07 09:13:07 -01'00"

NOTAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO CEDER 2023

A.- INGRESOS:

LEADER / FEMP

Los gastos imputables al LEADER y a F.E.M.P son subvencionables al 100% siempre que cada concepto de gasto se mantenga dentro de los niveles individuales topados, se cumpla con el límite de la anualidad aprobada y no se superen los porcentajes admitidos en función de los niveles de ejecución del resto de las medidas. Respecto a este último aspecto el control se efectuará en momento posterior aunque en relación con las convocatorias LEADER ya certificadas, el CEDER Valle del Ese-Entrecabos se sitúa dentro de los porcentajes establecidos.

Los importes de las ayudas LEADER y FEMP aprobados para cada anualidad han permanecido invariables a lo largo de todo el periodo de programación. En el ejercicio 2022 se han imputado gastos que prácticamente alcanzan el máximo comprometido para la anualidad en ambos programas. La actual situación inflacionista conduce previsiblemente a un incremento sostenido de costes, que al no ser contemplado en los importes subvencionables, conlleva un déficit tanto en LEADER como en FEMP, que podrá llegar a suponer un importe anual de 13.345,71 euros.

El importe de la anualidad LEADER aprobada, según convenio firmado el 31 de mayo de 2016 asciende a 230.899,46 euros y la previsión de costes anuales alcanza un importe de 242.174,79 euros, por lo que se supera el coste subvencionable en 11.275,33 euros.

El importe de la anualidad FEMP aprobada en Convenio firmado el 31 de mayo de 2016 ascendía para 2020 a 42.454,00 euros. La previsión de costes imputados dentro de FEMP asciende a 44.524,38 euros por lo que supera el coste subvencionable en 2.070,38 euros.

FONDOS PROPIOS.

Se supone el mantenimiento de las aportaciones municipales en los niveles actuales (60.000 euros) y 3.000 euros del Convenio con Caja Rural.

Normalmente, estos ingresos hacen frente, en primer lugar, a los gastos financieros del Grupo y a los gastos no elegibles del periodo. A partir de dicha compensación, el saldo servirá para la amortización financiera de las deudas con Caja Rural de Asturias. En este ejercicio se supone la amortización de una cuota de 21.088,28 euros, que coincide con la amortización prevista inicialmente en el cuadro de amortización del préstamo.

El saldo financiero final o remanente del ejercicio ascenderá previsiblemente a un importe de 25.140,17 euros.

B.- GASTOS:

La previsión de los gastos LEADER y FEMP se ha realizado, salvo para los importes ya conocidos, aplicando, a los importes de 2022 un incremento del 5,7 %, salvo para los costes salariales que se incluye un incremento del 5,5 %.

NOTAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO CEDER 2023

La imputación de los gastos comunes a LEADER y FEMP, se hacen en función de los porcentajes establecidos en la normativa vigente: 84,47 % para LEADER y 15,53% para FEMP. Los gastos imputables a los fondos propios se derivan fundamentalmente de la previsión de gastos financieros sobre el saldo al 31/12/2022 de la póliza firmada en 2017 con Caja Rural (2.448,96 euros), los gastos no subvencionables por superar los topes de las anualidades FEMP y LEADER y una previsión de 976.87 euros, que se refieren a los costes directos asignados fondos propios en relación con un incremento del 5,7% sobre los costes reales del ejercicio 2022.

GASTOS DE PERSONAL:

LEADER:

La subvencionabilidad de los salarios está sujeta a los límites establecidos por la base decimoctava del Régimen de Ayudas aprobado por Resolución del 16 de marzo de 2009 y para 2022 vienen establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Principado, capítulo III, Sección I, artículo 21. En el BOPA núm. 223 de 21-XI-2022 se publica la actualización de salarios para el personal funcionario y, por tanto, los límites que rigen para el coste salarial del personal del Grupo.

Los costes salariales incluidos en el presupuesto parten de los salarios vigentes en 2022 en el caso del personal que no alcanza el tope y del coste de los salarios topados en los casos en los que los salarios ya viene limitados tradicionalmente por los topes normativos y se aplica una revalorización del 5,5 %. No se ha tenido en cuenta el absentismo durante el periodo.

En cuanto al personal asignado se mantiene la estructura vigente para la gestión de los programas LEADER, que tras la contratación de una nueva técnica queda como sigue: un Gerente, dos técnic@s a jornada completa, una técnica contratada como fija discontinua previsiblemente a lo largo de 6 meses y una administrativa.

La normativa en vigor, prevé la imputación de gastos comunes a LEADER y FEMP, en función de unos porcentajes establecidos. Para el caso del LEADER se aplica el 84,47% de los mismos.

F.E.M.P.

Dado que la gestión del FEMP se lleva a cabo por el mismo personal que gestiona LEADER y que la normativa prevé la aplicación de unos porcentajes de reparto para los gastos comunes, se imputa a FEMP el 15,53% de los gastos de personal de la Gerencia.

FONDOS PROPIOS.

Los incrementos de costes (5,7% previstos, según INE) y el mantenimiento invariable del importe de las anualidades de FEMP y de LEADER, traen como consecuencia un déficit, que debe ser financiado con fondos propios y que suponen un importe de 13.345,71 euros.

GASTOS CORRIENTES:

ARRENDAMIENTO DE LOCAL: En el año 2023 la renta anual ascenderá, siguiendo la cláusula de actualización firmada en el contrato a 6.632.04 euros IVA incluido. Se reparte porcentualmente entre LEADER y FEMP.

NOTAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO CEDER 2023

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO: En 2022 se ha firmado un nuevo contrato de renting del vehículo de gerencia que tendrá un coste anual de 12 cuotas a razón de 327,92 euros/c.u. En este caso el coste presupuestado responde a la realidad del gasto.

ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA: Se mantiene el precio vigente en 2022 por no venir incluida en el contrato cláusula de revisión de precios: 21,48 euros mensuales.

REPARACIONES Y CONSERVACIÓN: Se refieren a la limpieza del local y al mantenimiento de la aplicación informática. Estos costes se ven incrementado respecto a 2022 en un 5,7%. Además se incluye una previsión de averías de los equipos informáticos y otros varios por importe de 71,80 euros.

SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES: Se incluyen los costes del reconocimiento médico del personal, los costes de gestoría laboral, el mantenimiento del dominio y correo electrónico y el coste de asistencia en materia de protección de datos, todo ello en función de los costes aplicados por los proveedores en 2022 incrementados en un 5,7%.

PRIMAS DE SEGUROS: Se incluyen el seguro del local y el del personal en virtud del Convenio de Oficinas y Despachos en los mismos términos que en el ejercicio anterior, con un incremento de costes previstos del 5,7% sobre el mismo: coste 2022.

SUMINISTROS: Incluye los costes de electricidad, combustible, teléfono y material de limpieza.

Todas las partidas se han incrementado en el porcentaje general del 5,7%

MATERIAL DE OFICINA: Se parte de costes reales imputados en 2022 y se incrementa en el 5,7 %

OTROS SERVICIOS: Se parte de los costes incurridos en viajes, seminarios, ferias y relaciones públicas a lo largo de 2022 y se incrementan en el porcentaje de 5,7%.

PROMOCIÓN Y DESARROLLO. Se incluye el coste real de las cuotas de socio en READER por 2.500,00. En este caso no se prevé incremento de coste.

GASTOS FINANCIEROS. Se consideran los costes financieros del préstamo suscrito con Caja Rural aplicando un interés de 3,73% a la cantidad pendiente de amortizar, 65.655,88 eros.

La estructura presupuestaria permite la amortización anual prevista del préstamo vigente y genera un remanente de 25.140,17 euros.

RODRIGUEZ	Firmado digitalmente por
ARRIZABALAGA	RODRIGUEZ ARRIZABALAGA
ELOY RAMON -	ELOY RAMON - 45427624W
45427624W	Fecha: 2023.02.07 09:13:45
	+01'00'

La Espina, Salas a 9 de febrero de 2023.